Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas 2010-2011.

Secretaría de Educación Pública

Programa Habilidades Digitales para Todos

Documento de Posicionamiento Institucional

México DF, abril 2012.

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas
Documento de Posicionamiento Institucional
Programa Habilidades Digitales para Todos

Índice

Información del Programa .... pp. 2

- Objetivo general del programa
- Breve descripción
- Población objetivo que atiende
- Tipo de Evaluación Externa realizada durante 2010-2011

Comentarios y Observaciones Generales .... pp. 4

Comentarios y Observaciones Específicas .... pp. 5

Unidades y Responsables Participantes .... pp. 6

I. Información del Programa

- Objetivo general del programa

Para 2010 el objetivo fue “Contribuir al aprendizaje de los estudiantes de educación básica favoreciendo su inserción en la sociedad del conocimiento mediante el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo.”

- Breve descripción del programa

El PHDT está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y al Objetivo Estratégico 3 del Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) 2007-2012, que colocan el uso y desarrollo de las TIC como una de las seis prioridades nacionales en materia educativa. Las metas de equipamiento de aulas telemáticas y conectividad también son compromisos establecidos en la "Alianza por la Calidad de la Educación", suscrita en mayo de 2008 que se expresan en el eje 1 "Modernización de los centros escolares", particularmente en "Tecnologías de la información y la comunicación", con la acción de "Equipamiento con conectividad a 155 mil aulas, adicionales a las existentes, para cubrir el 75% de la matrícula".

El Programa está basado en una estrategia educativa integrada por componentes (*Pedagógico; de Acompañamiento; de Infraestructura y conectividad; y de Gestión*), que aspira al desarrollo humano de los alumnos a través de la creación y uso de plataformas integrales en cada entidad federativa para conformar redes colaborativas. Esta estrategia que le da sentido y razón de ser al uso de las tecnologías, es la que se despliega a través de diferentes líneas de acción a nivel nacional necesarias para arribar al uso educativo de las TIC. En este sentido, aunque el equipamiento representa una parte importante del programa, no deja de ser el medio a partir del cual se potencia el uso educativo de estas tecnologías.

Adicionalmente, considera que los directivos y docentes deben, más que ser formados, recibir apoyos permanentes y muy cercanos a su realidad, propósito que se logra con el acompañamiento, que incluye la formación relativa al PHDT, la certificación y la asesoría, tanto pedagógica como tecnológica.

De esta manera, el Programa plantea que el uso y desarrollo de las TIC debe darse en la trama del desarrollo de comunidades educativas organizadas, contribuyendo al logro de los propósitos de transformación escolar detallados en el Plan de Estudios 2011 de la Educación Básica (Acuerdo Secretarial 592).

- Población objetivo que atiende (2010):

El PHDT está dirigido a alumnos y docentes de secundarias generales y secundarias técnicas públicas de las 32 entidades. (Según reglas de operación 2010).

- Tipo de Evaluación Externa realizada durante 2010-2011

  Evaluación específica de desempeño 2010-2011

II. Comentarios y Observaciones Generales

- Comentario u opinión general fundamentados, sobre la evaluación externa aplicada.

En general, el PHDT, considera que la evaluación externa del programa permitió identificar algunos aspectos de mejora, que se comenzaron a trabajar a la par de la elaboración de las Reglas de Operación (ROP) y Matrices de Indicadores para Resultados del ejercicio 2012 (MIR). Para la actualización de los documentos normativos (ROP y MIR) del 2012 esta evaluación fue considerada para la toma de decisiones para la elaboración de ambos documentos. Sin omitir que esta evaluación no alcanzó a cubrir muchos aspectos del desempeño debido a las circunstancias que ya se mencionaron, afectando a varios indicadores, dentro de la evaluación del programa.

- Comentarios y opinión fundamentados sobre las recomendaciones hechas al Programa.

La Coordinación Nacional del Programa Habilidades Digitales para Todos valora la amplia pertinencia, claridad, precisión y utilidad de la evaluación externa para impulsar mejoras en el esquema de gestión del programa, sus mecanismos y herramientas que lo soportan, desde la planeación, hasta la operación, seguimiento y evaluación. Ha revisado y participado en el proceso de desarrollo de esta evaluación aportando toda la información necesaria y emitiendo comentarios y sugerencias que se han considerado en su oportunidad. En particular, reconoce el valor de los elementos del análisis estratégico en lo que se refiere a las conclusiones del evaluador, las fortalezas, los retos y recomendaciones al programa, dada su pertinencia y utilidad práctica.

III. Comentarios y Observaciones Específicas

Aspecto Susceptible de Mejora	Recomendaciones	Atendida	No Atendida	Justificación
Los principales desafíos son: mejorar operación de programas estatales y de programas de trabajo en escuelas, garantizando instalación oportuna de infraestructura y conectividad, funcionamiento de equipos y desarrollo de modelos educativos que consideren la diversidad y brecha de capacidades y aptitudes de estudiantes, docentes y centros educativos. Se recomienda mejorar mecanismos de entrega del gasto para garantizar la instalación y equipamiento de aulas telemáticas	Los principales desafíos son: mejorar operación de programas estatales y de programas de trabajo en escuelas, garantizando instalación oportuna de infraestructura y conectividad, funcionamiento de equipos y desarrollo de modelos educativos que consideren la diversidad y brecha de capacidades y aptitudes de estudiantes, docentes y centros educativos. Se recomienda mejorar mecanismos de entrega del gasto para garantizar la instalación y equipamiento de aulas telemáticas	Si		En las Reglas de Operación 2012 existe un apartado de atribuciones que menciona como obligación de la Autoridad Educativa Estatal de la siguiente manera: **4. Lineamientos Generales** **4.4.2 Derechos y Obligaciones** **a) La AEE,** tiene los siguientes derechos y obligaciones: **II.** Verificar que la Secretaría de Finanzas Estatal o su equivalente ministre los recursos federales para la operación del PEHDT a la Secretaría de Educación Estatal o su equivalente, en un máximo de 10 días hábiles a partir de la ministración de los recursos de la instancia Federal correspondiente, y en su caso, notificar a la CEHDT los días adicionales al plazo máximo que ocupó la Secretaría de Finanzas Estatal o equivalente en ministrar los recursos federales.
Persisten retos en la lógica vertical de MIR. Se recomienda revisar y ajustar sus supuestos. Verificar y ajustar metas de indicadores relacionados con instalación de aulas telemáticas. Se aconseja utilizar los estándares y criterios de formación docente para ajustar indicadores de desempeño	Persisten retos en la lógica vertical de MIR. Se recomienda revisar y ajustar sus supuestos. Verificar y ajustar metas de indicadores relacionados con instalación de aulas telemáticas. Se aconseja utilizar los estándares y criterios de formación docente para ajustar indicadores de desempeño.	Si		La Matriz de Indicadores de Resultados 2011, tiene varias modificaciones derivadas de las recomendaciones para abarcar los 4 componentes del programa, el pedagógico, el de acompañamiento, el de infraestructura, conectividad y el de gestión. Así mismo se modificaron los indicadores a nivel de componente para incluir figuras educativas capacitadas y certificadas.
Hay inconsistencias en definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Se recomienda ajustar las definiciones y cuantificación de población potencial y objetivo	Hay inconsistencias en definición y cuantificación de población potencial y objetivo. Se recomienda ajustar las definiciones y cuantificación de población potencial y objetivo	Si		El PHDT ha emprendido acciones en torno al ajuste y mejora de la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo. De esta manera se incluyó la definición y cuantificación de las poblaciones en las Reglas de Operación 2011, tomando como base la estadística proporcionada por la 911

IV. **Responsable de Programa: (nombre, cargo, UR, e-mail y teléfono)**

Ing. Juan José de la Mora González. Director General Adjunto Encargado del Programa Habilidades Digitales para Todos.
UR 311. Dirección General de Materiales Educativos
e-mail: jjmora@sep.gob.mx
Tel: 3600-2500. Ext. 69749, 69715

Participaron en la elaboración del presente documento: (nombre y UR)

Ing. Juan José de la Mora González. Director General Adjunto Encargado del Programa Habilidades Digitales para Todos.
UR. 311. Dirección General de Materiales Educativos
C.P. Carlos A. Reyes Toscano. UR 311 Dirección General de Materiales Educativos.
Lic. Humberto de Jesús Del Ángel Paredes. UR 311. Dirección General de Materiales Educativos.
Lic. Luis Jair Trejo Alonso. UR 311. . Dirección General de Materiales Educativos. Jefe de departamento de Vinculación para Reglas de operación.